INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2019
ID. 358861
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD"

Fecha 29/10/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 085/2018, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" ID. 358861.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa SENAD Nº 748/2019 de fecha 14 de Octubre de 2019, la que se encuentra integrada por:

- Agte. Esp. Esteban Ramón Caselli Díaz de Bedoya, Director General Antidrogas.
- CP. Célica Noelia Delmás Servián, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Abg. Pedro Cantero, Director General de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. Feliciano Almirón, Director General de Asuntos Legales y Asesoría Jurídica.
- Dr. Victoriano Acuña, Representante Médico de la SENAD.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 358861.
b) **Plurianual**: Si aplica
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 16 de septiembre de 2019.

2. Acta de apertura física de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas física Nº 20/19 de fecha 08 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA RUC. 80002917-8 jurídica@santaclara.com.py	Gs. 5.160.000.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Legales y Anticorrupción
SENAD

Dr. Victoriano Acuña Benítez
Médico
Reg. Prof. Nº 6425

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

EMPRESA OFERENTE	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
	CUMPLE / NO CUMPLE		
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA RUC N° 80002917-8	CUMPLE	CUMPLE Póliza N° 28.1508004209.0000 Gs. 258.000.000.-	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1570755

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación del precio de la oferta presentada por la empresa participante:
Conforme a los datos de la subasta electrónica y la oferta física presentada en fecha 08 de octubre de 2019 se registra un monto total de Gs. 5.160.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Sesenta Millones), a un precio de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) durante doce meses y un precio mensual de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón) por cada titular.

Precio mensual	Cantidad de meses	Precio Anual Total por Titular	Cantidad de Titular	Monto Total
Gs. 1.000.000.-	12	Gs. 12.000.000.-	430	Gs. 5.160.000.000.-

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación realizó el análisis de la oferta presentada por la Empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8 a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar la adjudicación correspondiente.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Oferente	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	CUMPLE	SIN REGISTROS Juan Roque Galeano Villalba C.I. 69.353 Helen Harrison Paleari C.I. 1.045.195	SIN OBSERVACIONES (*)Juan Roque Galeano Villalba C.I. 69.353 Helen Harrison Paleari C.I. 1.045.195

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Internos
Anticorrupción
SENAD

Dr. Victoriano Acuña Benítez

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

		Cristian Aldo Harrison Paleari C.I. 1.045.196 María Eugenia Harrison de Galeano C.I. 1.058.444 María Velázquez de Quintana C.I. 1.046.434	Cristian Aldo Harrison Paleari C.I. 1.045.196 María Eugenia Harrison de Galeano C.I. 1.058.444 María Velázquez de Quintana C.I. 1.046.434 (*) El Sr. Juan Roque Galeano Villalba se registra en el SINARH como JUBILADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

5.2. Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios ofertados por la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8.**

Culminado con el análisis del precio ofertado por la Empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8** se verifica que el precio cotizado se encuentra dentro de los márgenes establecidos como referencia para la contratación del servicio de cobertura médica para la SENAD. El precio ofertado es de ejecución posible

5.3. Margen De Preferencia Nacional Para Productos Nacionales:

No aplica.

5.4. Criterio de Desempate:

No aplica.

5.5. Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	42.384.512.033	50.021.241.124	64.016.002.822		
Total Pasivo Corriente	21.397.410.462	26.760.863.880	35.288.160.431	5,66	1,89
Ratio de Liquidez	1,98	1,87	1,81		

Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	27.106.391.727	32.045.317.579	45.323.539.318		
Activo Total	76.406.227.100	83.489.291.574	99.720.776.311	1,19	0,40
Endeudamiento	0,35	0,38	0,45		

Rentabilidad - No deberá ser negativa

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	4.595.579.500	4.960.836.644	5.446.969.404		
Capital	30.000.000.000	42.000.000.000	42.000.000.000	0,40	0,13
Rentabilidad	0,15	0,12	0,13		

El análisis financiero efectuado a la Empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8** registra que dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato de prestación del servicio de la cobertura médica para Funcionarios y Agentes Especiales de la SENAD.

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Dr. Victoriano Acuña Benítez
Médico
Reg. Prof. Nº 6425

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

5.6. Experiencia y Capacidad Técnica

5.6.1. Experiencia	Oferente SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA CUMPLE / NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de prestación del servicio de seguro médico, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
La prestadora deberá disponer con infraestructura propia y de terceros para la prestación del servicio de Urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de Diagnósticos, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, Centros de Fisioterapia y Rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas comodidades), quirófanos, U.T.I. (neonatal, niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	CUMPLE
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario")); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	CUMPLE
Debe disponer con al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga con instituciones de al menos 500 asegurados y sus respectivas constancias de prestación de servicio satisfactorio. Los contratos deben ser de los años 2016; 2017 y 2018 respectivamente. Se deberá presentar constancias de contratos de servicios similares de seguro médico en cuanto a cantidad de asegurados, se deberá presentar una constancia por cada año.	CUMPLE
Debe presentar sus tres últimas constancias de auditoría médica y contable.	CUMPLE
5.6.2. Capacidad Técnica	
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).	CUMPLE
Listado de países con sus respectivos números de contactos en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido.	CUMPLE
Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato).	CUMPLE
Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documentos e información en relación al servicio contratado, al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte de la SENAD, salvo aquellos restringidos por la Ley.	CUMPLE
Listado de farmacias con descuentos del 25 % para medicamentos nacionales y 20 % para medicamentos importados (Con Carácter de Declaración Jurada).	CUMPLE
Listado en carácter de declaración jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas durante el proceso de llamado.	CUMPLE
Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos para personas Jurídicas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferente SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1570755
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1570755

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Legales y Anticorrupción
SENAD

Dr. Victor Hugo Ortiz
Médico
Reg. Prof. Nº 6425

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1570755
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Constancia del SIPE N° 1570755

5.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

El servicio ofertado por la Empresa Oferente se ajusta a las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esto se realizó con la verificación y evaluación de los documentos presentados en la cual se registra la cobertura del seguro médico que será aplicado durante la ejecución del contrato de prestación del servicio de la cobertura médica para el año 2019 - 2020.

8. Recomendación:

Conforme a las consideraciones que se registra en el presente informe de evaluación y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 358861 a favor de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8 por un monto total de Gs. 5.160.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Sesenta Millones) IVA incluido. El precio unitario cotizado por la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8 es de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón) mensual por cada titular, lo cual representa un monto anual de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) y un monto total de 5.160.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Sesenta Millones) considerando la cantidad máxima de 430 titulares (Agentes Especiales y Funcionarios de la SENAD).

Agte. Esp. Esteban Ramón Caselli Díaz de Bedoya
Director General Antidrogas

CP. Celica Noelia Delmas Servián
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Abg. Pedro Cantero
Director General de Transparencia y Anticorrupción.
Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Feliciano Almirón
Director General de Asuntos Legales y Asesoría Jurídica.

Dr. Victoriano Acuña
Representante Médico de la SENAD.
Dr. Victoriano Acuña Benítez
Médico
Reg. Prof. Nº 6425

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso de Llamado para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCINARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" - ID Nº 358861

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2019

Empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO - RUC Nº 80002917-8

Ratio de Liquidez - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	42.384.512.033	50.021.241.124	64.016.002.822		
Total Pasivo Corriente	21.397.410.462	26.760.863.880	35.288.160.431		
Ratio de Liquidez	1,98	1,87	1,81	5,66	1,89

Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	27.106.391.727	32.045.317.579	45.323.539.318		
Activo Total	76.406.227.100	83.489.291.574	99.720.776.311		
Endeudamiento	0,35	0,38	0,45	1,19	0,40

Rentabilidad - No debera ser negativa

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	4.595.579.500	4.960.836.644	5.446.969.404		
Capital	30.000.000.000	42.000.000.000	42.000.000.000		
Rentabilidad	0,15	0,12	0,13	0,40	0,13

El análisis financiero efectuado a la Empresa Santa Clara Servicio Médico Pre Paga con RUC N° 80002917-8 refleja una condición razonable para cumplir con el Contrato de prestación del servicio de la cobertura médica para el año 2019 - 2020

C.P. Calica Noelia Delmás
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
D.G. y D.P.

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

Dr. Victoriano Acuña Benitez
Médico
Reg. Prof. Nº 6425

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

L P N SBE N° 02/19 CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD

ID N° 358861

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS **ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2019**

Seguro Médico para Funcionarios y Agentes Especiales de la SENAD, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

					EMPRESA			
					SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA RUC. 80002917-8			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Evento	215	430	12.000.000	5.160.000.000
							Precio Total	5.160.000.000

C.P. Gélica Noella Delmás
Dación. de Gestión y Desarrollo de las Personas
D.G. y D.P.

Abg. Pedro Cantero
Dir. Gral. de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Feliciano Almirón M.
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

Dr. Victoriano Acuña Benítez
Médico
Reg. Prof. Nº 6425